



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MEMORIA DEMOCRÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA
DEMOCRÁTICA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE SOLICITUDES PRESENTADAS PARA SUBVENCIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA Y LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA DICTADURA EN LA CONVOCATORIA DE 2022.

Mediante Resolución de 16 de junio de 2022, del Secretario de Estado de Memoria Democrática, se convocaron para 2022 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para actividades relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática y las víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura.

El pasado 29 de julio, esta Dirección General dictó la Resolución por la que se publicaba el listado provisional de solicitudes presentadas a las ayudas y se daba inicio al trámite de subsanación previsto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Una vez finalizado el plazo establecido para corregir los defectos observados en las solicitudes de ayuda, se resuelve:

Primero: Proceder a la publicación de los listados definitivos de solicitudes admitidas.

Segundo: Declarar desistidos de su petición a todos aquellos solicitantes que no hayan subsanado en plazo los defectos de su solicitud según lo señalado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a aquellos solicitantes que no cumplan con establecido en el numeral 7, apartado 1, subapartado c de la orden de la presente convocatoria.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEMORIA DEMOCRÁTICA

www.mpresidencia.gob.es
SG.AyudaVictimas@MPR.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
Avenida. Puerta de Hierro, s/n
28071 – MADRID

CSV : GEN-002e-06c5-7b00-a4e8-5daa-8c0e-35a4-6730

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DIEGO BLAZQUEZ MARTIN | FECHA : 30/08/2022 10:49 | Sin acción específica

